



Alcaldía de
PEREIRA



Nit: 901.065.380-1

COMUNICADO OFICIAL

Pereira, 06 de mayo de 2026

Doctor
EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal
ALCALDIA DE PEREIRA
Dirección: Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda.
contactenos@pereira.gov.co
Pereira, Risaralda



No.20260506-283-I

ASUNTO: Solicitud de verificación jurídica y urbanística sobre la naturaleza de espacio público de sectores potenciales para Zonas de Permitido Parqueo – ZPP.

Cordial saludo:

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP se encuentra adelantando una revisión preliminar de algunos espacios que podrían tener potencial para ser incluidos dentro del esquema de Zonas de Permitido Parqueo – ZPP.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Secretaría de Planeación Municipal verificar, desde el ámbito de sus competencias, si los sectores que se relacionan a continuación tienen o no la naturaleza de espacio público, vía pública, bahía, zona de cesión, antejardín, área privada, zona de equipamiento, o cualquier otra clasificación urbanística relevante conforme al POT y demás instrumentos de planificación municipal aplicables.

Lo anterior, con el fin de contar con un concepto o certificación previa sobre la naturaleza jurídica y urbanística de dichos espacios, antes de elevar solicitud formal ante el Instituto de Movilidad de Pereira para estudiar su eventual inclusión como Zonas de Permitido Parqueo – ZPP.

Los sectores objeto de verificación son los siguientes:

Sector de bahías por la calle junto al restaurante La Terraza. Calle 5 entre carreras 13 y 15.

Sector de parqueadero de la Calle 14 con Avenida Carrera 13, Edificio Invico.

Sector de parqueaderos sobre la Avenida 30 de Agosto con Calle 40, sector Pentagrama.

Sector Parque Avenida 30 de Agosto, junto a Davivienda.

Sector Calle 11 con Carrera 11.

Sector Carrera 15 entre Calles 11 y 12, frente a Cruz Roja, bahías del Centro Comercial Pereira Plaza.

En ese sentido, se solicita indicar para cada uno de los sectores mencionados:

a. Si corresponde o no a espacio público.

Calle 19 No 9-50 Piso 22 Complejo Diario del Otún
Correo: info@edup.gov.co Tel: 3151619



Alcaldía de
PEREIRA



Nit: 901.065.380-1

COMUNICADO OFICIAL

- b. Si hace parte de la malla vial, bahía de estacionamiento, zona de cesión, andén, antejardín, retiro, área privada o cualquier otra categoría urbanística aplicable.
- c. Si presenta alguna restricción urbanística, normativa o de uso que impida su destinación como Zona de Permitido Parqueo.
- d. Si se requiere algún trámite previo, autorización o concepto adicional para evaluar su incorporación al sistema ZPP.
- e. Si es posible remitir plano, ficha, certificado, concepto técnico o información cartográfica que permita identificar plenamente la naturaleza de cada sector.

Esta solicitud se formula con el propósito de adelantar una revisión preventiva de legalidad y evitar que se tramite ante el Instituto de Movilidad la inclusión de zonas respecto de las cuales exista duda sobre su naturaleza jurídica, urbanística o funcional.

Atentamente,

DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO
Gerente General

JOSE JHON GALVEZ MEJIA
Contratista

Proyectó: JUAN CARLOS CATANÑO BETANCURT - Contratista - APOYO JURÍDICO

Anexos digitales: WhatsApp_Image_20260505_at_31145_PM.jpeg,
WhatsApp_Image_20260505_at_31122_PM.jpeg, WhatsApp_Image_20260505_at_31121_PM.jpeg,
WhatsApp_Image_20260505_at_31120_PM.jpeg, WhatsApp_Image_20260505_at_31119_PM.jpeg